

COTIZACIONES DE LA EMPRESA A LA SEGURIDAD SOCIAL



Las empresas cotizan a la Seguridad Social por cada uno de sus trabajadores. La aportación que realizan se calcula aplicando un porcentaje [tipo] a una cantidad [base de cotización].

CONCEPTO	BASE		TIPO	
• Contingencias comunes	BCcc	x	23,6 %	
• Desempleo	BCcp	x	5,5 %	→ Contratos indefinidos
			6,7 %	→ Contratos temporales
• Formación profesional	BCcp	x	0,6 %	
• Horas extraordinarias	BCHE	x	12 %	→ HE por fuerza mayor
			23,6 %	→ Resto HE
• Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	BCcc	x	0,75% (Año 2026)	
• FOGASA	BCcp	x	0,2 %	
• Contingencias profesionales (AT / EP)	BCcp	x	Según CNAE	